

SALTA, 10 de Junio de 2010

EXP-EXA: Nº 8.231/2010

RESD- EXA: 258/2010

VISTO:

La presentación efectuada por el Departamento de Química de esta Facultad, solicitando autorización para la convocatoria del Llamado a Inscripción de Interesados entre los alumnos de esta Universidad, a los efectos de cubrir cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría;

CONSIDERANDO:

Que, las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo de ésta Facultad a fs. 2 y 2 vta., aconsejan aprobar el llamado requerido, con la Comisión Asesora propuesta;

Que, se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. Nº 301/91 del H. Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, un cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA:

CARGO:

ASIGNATURA

2 (dos)

Química Inorgánica I con extensión a Química Inorgánica

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la convocatoria efectuada para la asignatura detallada en el artículo 1° lo es por el período comprendido entre el 01 de Agosto del 2.010 y hasta el 31 de Julio del año 2.011.

ARTICULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.

..//

sufic

2-//...

RESD- EXA: 258/2010

- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Modificado por Res. C.S. Nº 222/04.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99. Modificado por Res. C.S. Nº 177/06

ARTICULO 4°: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita:

COMISIÓN ASESORA

2 (dos) cargos para: Química Inorgánica I c/extensión a Química Inorgánica

Titulares:

Ing. Juan F. Ramos

Lic. Sonia A. Torres Lic. José Ramón Molina

Suplentes:

Lic. Ana E. Varillas

Lic. Rubén A. Quinteros

Lic. Mónica Barberá

CRONOGRAMA

<u>PUBLICACIÓN:</u> del 11 al 15 de Junio de 2.010 <u>INSCRIPCIONES</u>: del 16 al 23 de Junio 2.010

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 23 de Junio de 2.010 a hs. 17,00

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 24 de Junio de 2.010

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 25 y 28 de Junio de 2.010

SORTEO DE TEMAS: 29 de Junio de 2010

HORAS: 09,30

OPOSICIÓN: 1º de Julio de 2010

HORAS: 09,30

NOTIFICACIONES: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles a la presentación del Acta

de dictamen.

The Second



-3- //...

RESD- EXA: 258/2010

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención al público (10,00 a 13,00 hs. y de 15,00 a 17,00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario "ad-doc" el cual deberá solicitarse en la Dirección antes mencionada, adjuntando un Currículum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTICULO 5º: Hágase saber a la Comisión Asesora, al Departamento de Química y publiquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN rgg

> Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA
> FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA

DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA